

**ACTA 1**

CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

ALUMNADO

28/02/23

**Entidad promotora:** Ajuntament de Castelló de la Plana

**Proyecto:** Programa mixto de empleo-formación ET-FORMEM; Escola d'Ocupació Et-Formem Castelló 6

**Convocatoria:** RESOLUCIÓN de 10 de octubre de 2022, de 16 de septiembre de la Dirección General de LABORA-Servicio Valenciano de Empleo y Formación, por la que se aprueba la convocatoria de la primera etapa de las subvenciones para el desarrollo del programa mixto de empleo-formación Escolles d'Ocupació Et-Formem, destinado a personas con dificultades de inserción laboral pertenecientes a colectivos vulnerables con con cargo al Programa Operativo del Fondo Social Europeo Plus de la Comunitat Valenciana 2021-2027 (POCV), para el ejercicio presupuestario 2022, en aplicación de la Orden 9/2022, de 16 de septiembre, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se aprueban las bases reguladoras de las mismas. (DOGV n.º 9449, de 14/10/2022).

**Proceso selectivo:** Contratación laboral del alumnado participante en proyecto "Escola d'Ocupació Et-Formem Castelló 6".

**Expediente LABORA:** FETFO/2022/1/12.

**Localidad:** Castelló de la Plana.

En la ciudad de Castelló, el día 28 de febrero de 2023, siendo las 08:00 horas, en la segunda planta del edificio municipal Quatre Cantons, sito en C/ Enmedio 82, se reúne la Comisión de valoración, que de acuerdo con el artículos 10 y 12 de la Orden 9/2022, de 16 de septiembre, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se aprueban las bases reguladoras del proceso, y de conformidad con la Instrucción 6ª del Director General de LABORA, de 24 de enero de 2023, será el órgano que realice la selección del alumnado participante en el proyecto.

La comisión de selección, designada por decreto núm 2023-1309 de 10/02/2023, y el decreto 2023-1932 de 27/02/2023 está compuesta por las siguientes personas:

Presidenta:

- Doña Remedios Pavón Roiz, jefa del Negociado de la Agencia de Desarrollo Local-Adjunta de Sección del Ayuntamiento de Castelló de la Plana.

Vocal:

- Doña Ana María Barrachina Monpó, jefa del Negociado de Equipos Base Centros sociales del Ayuntamiento de Castelló de la Plana.

Secretaria:



- Doña María Teresa Giner Pallarés, Jefa del Negociado de contratación de obras-adjunta de sección del Ayuntamiento de Castelló de la Plana.

Abierta la sesión por la Presidenta y comprobada la existencia de quorum dada la asistencia de las personas anteriormente citadas se acuerda la válida constitución de la comisión y el nombramiento de las siguientes personas como asesoras especialistas:

- D. Manel Josep Estrada Melià, Coordinador de Orientación del ayuntamiento de Castelló de la Plana.

Acto seguido por la Presidenta se procede a la lectura de las bases reguladoras del proceso selectivo, y por el asesor Manel Estrada se informa de los puestos a seleccionar

<b>ESPECIALIDADES</b>	<b>NÚMERO DE PERSONAS A SELECCIONAR</b>
ALBAÑILERÍA: EOCB0208	10
JARDINERÍA: AGAO0108	10
CARPINTERÍA: MAMD0209	10

El proceso selectivo consta de 2 fases:

- 1ª.- Valoración del apartado SITUACIÓN contemplada en el anexo II de las bases.
- 2ª.- Entrevista personal.

Esta comisión será la encargada de resolver cuantos recursos administrativos procedan respecto a los actos del proceso selectivo.

(documento firmado electrónicamente al margen)

